



**M.I. AYUNTAMIENTO  
DE CAUDETE  
Secretaría General**

**SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**DIA 10 DE MAYO DE 2013**

**SRES/AS. ASISTENTES**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

D. José Miguel Mollá Nieto

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **diez de mayo de dos mil trece**.

**SRES/AS. CONCEJALES**

D. Francisco José Torres Gil  
D<sup>a</sup>. M. Angeles del Valle Gómez  
D<sup>a</sup>. Amelia María Verdú Carrión  
D. Ismael Sánchez Tecles  
D. José Miguel López López  
D. Miguel Llorens Tecles  
D. Francisco Luis Estarellas Puissegur  
D. José Antonio Montesinos Sánchez  
D<sup>a</sup>. Concepción Vinader Conejero  
D. Julen Sánchez Pérez  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Vinader Cañadas  
D. Enrique Pagán Acuyo  
D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup>. Sánchez Sáez  
D. Ambrosio Sánchez Amorós  
D<sup>a</sup>. Josefa Torres Navarro  
D. Joaquín Medina Íñiguez

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Miguel Mollá Nieto, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **veinte horas y treinta y siete minutos**, la Presidencia da inicio al acto.

**SRA. SECRETARIA ACCTAL.**

D<sup>a</sup> Josefa Marco Hernández

**SRA. INTERVENTORA**

D<sup>a</sup> M. Luisa Gómez Gómez

**ORDEL DEL DÍA**

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.
- 2º.- DACIÓN DE CUENTA INFORMES SEGUIMIENTO PLAN DE AJUSTE.
- 3º.- DACIÓN DE CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2012.
- 4º.- DACIÓN DE CUENTA AUTO Nº 86 DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2 DE LA CIUDAD DE ALBACETE.
- 5º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA Nº 132/13 Y AUTOS DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE LA CIUDAD DE ALBACETE
- 6º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA Nº 65 DE LA SECCIÓN 1ª DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA DE LA CIUDAD DE ALBACETE.
- 7º.- DACIÓN DE CUENTA GEURSA.
- 8º.- ACUERDO CONCESIÓN SUBVENCIÓN "FUNDACIÓN ASLA".
- 9º.- EXPTE. PARTICIPACIÓN EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS (P.O.S.) 2013.
- 10º.- CESIÓN INSTALACIONES IBERDROLA PARA CENTRO DE SECCIONAMIENTO EN CENTRO DE SALUD.

Toma la palabra el **Alcalde-Presidente** para indicar que va a dar comienzo a la sesión extraordinaria correspondiente a la fecha del día y que está compuesta de diez puntos en el orden del día, pasando a interesar de los asistentes la existencia de alguna objeción a la convocatoria, no formulándose ninguna y dando paso al tratamiento del primero de los puntos del orden del día.

#### **PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**

Por la **Presidencia** se procede a preguntar los Sres./as Concejales/as si son conocedores de las Actas correspondiente a las sesiones del Ayuntamiento Pleno celebradas los días 31 de enero y 25 de marzo del presente año, interesando la conformidad o la existencia de alguna objeción, a lo que el Concejales del Grupo no Adscrito, el Sr. Medina Lñíguez, solicita con el fin de economizar, que los Sres Concejales sean más breves en sus intervenciones. Y no formulándose ninguna otra objeción por parte de los Sres./as Concejales/as se consideran aprobadas las Actas correspondiente a las sesiones celebradas los días 31 de enero de 2.013 y 25 de marzo de 2013 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

#### **SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA INFORMES SEGUIMIENTO PLAN DE AJUSTE**

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejales Delegado de Hacienda y Patrimonio **Sr. Torres Gil**, quien recuerda a todos los miembros de la Corporación la obligatoriedad de cumplimiento con el Plan de Ajuste, que el mismo fue aprobado el 30 de abril de 2012, fue remitido al Ministerio de Economía, que también lo aprobó y autorizó. Seguidamente da cuenta de los Informes de fechas 30 de enero y 17 de abril de 2.013 emitidos por la Intervención municipal, sobre el cumplimiento del Plan de Ajuste, los cuales corresponden al cuarto trimestre de 2012 y primero de 2013, respectivamente, e indica que los mismos contienen información sobre:

- a) Avales públicos recibidos y operaciones o líneas de crédito contratadas identificando la entidad, total del crédito disponible y el crédito dispuesto.
- b) Deuda comercial contraída clasificada por su antigüedad y su vencimiento. Igualmente se incluirá información de los contratos suscritos con entidades de crédito para facilitar el pago a proveedores.
- c) Operaciones con derivados.
- d) Cualquier otro pasivo contingente, y
- e) Análisis de las desviaciones producidas en el calendario de ejecución o en las medidas del plan de ajuste.

Una vez concluida la intervención y explicados los referidos informes, la Corporación queda enterada.

#### **TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2012.**

Concedida por la Presidencia toma la palabra el Concejales Delegado de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Torres Gil**, que interviene dando en primer lugar cuenta del informe de intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. El total de ingresos en el año 2012 para el cálculo de la estabilidad presupuestaria ha sido de 7.319.569,69 euros y el total de gastos de 7.626.214,47 euros, por lo que la capacidad de financiación en términos presupuestarios ha sido de -306.644,79 euros. Continúa el concejal indicando que tras los ajustes presupuestarios llevados a cabo en virtud de lo estipulado en la L.O. 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la necesidad de financiación resultante ha resultado ser de -188.643,98 euros.

Continúa su intervención el Sr. Torres dando cuenta de la Liquidación del Presupuesto 2012, y del Remanente de Tesorería y que son los siguientes:

#### **RESULTADO PRESUPUESTARIO 2012**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	7.273.044,80	7.528.058,97		-255.014,17
b) Otras operaciones no financieras	46.524,88	98.155,50		-51.630,62
1.- Total operaciones no financieras (a+b)	7.319.569,68	7.626.214,47		-306.644,79
2.- Activos financieros	1.513,89	2.608,02		-1.094,13
3.- Pasivos financieros	3.345.824,62	673.003,20		2.672.821,42
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>10.666.908,19</b>	<b>8.301.825,69</b>		<b>2.365.082,50</b>

#### AJUSTES

4.- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			47.505,84	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			923.501,32	-875.995,48

#### RESULTADOS PRESUPUESTARIO AJUSTADO

**1.489.087,02**

#### REMANENTE DE TESORERÍA EJERCICIO 2012

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	IMPORTES AÑO ANTERIOR
<b>1. (+) Fondos líquidos</b>	<b>1.021.974,39</b>	<b>410.692,94</b>
<b>2. (+) Derechos pendientes de cobro</b>	<b>3.424.262,29</b>	<b>3.902.583,99</b>
(+) del Presupuesto corriente	1.793.650,43	2.364.054,57
(+) de Presupuestos cerrados	1.652.000,02	1.535.546,25
(+) de operaciones no presupuestarias	46.388,44	46.933,12
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	67.776,60	43.949,95
<b>3 (-) Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>3.659.549,30</b>	<b>5.095.559,66</b>
(+) del presupuesto corriente	1.587.526,88	2.472.368,99
(+) de Presupuestos cerrados	246.047,54	870.349,90
(+) de operaciones no presupuestarias	2.735.534,13	1.885.248,98
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	909.559,25	132.408,21
<b>I. Remanente de tesorería total (1+2-3)</b>	<b>786.687,38</b>	<b>-782.282,73</b>
<b>II. Saldos de dudoso cobro</b>	<b>0,00</b>	<b>388.068,52</b>
<b>III Exceso de financiación afectada</b>	<b>926.104,09</b>	<b>23.013,14</b>
<b>IV Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)</b>	<b>-139.416,71</b>	<b>-1.193.364,39</b>

La Corporación queda enterada.

**CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA AUTO Nº 86 DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2 DE LA CIUDAD DE ALBACETE.**

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la **Sra. Secretaria Acctal. de la Corporación**, quien, procede a dar cuenta al Pleno de la Corporación del Auto Nº 86, de fecha 15 de marzo de 2.013, del Juzgado Contencioso Administrativo Nº 2 de la ciudad de Albacete, correspondiente al Procedimiento Abreviado Nº 457/2012, interesando de los Sres./as Concejales/as la existencia de alguna cuestión o aclaración y no formulándose ninguna.

La Corporación queda enterada.

**QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA Nº 132/13 Y AUTOS DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE LA CIUDAD DE ALBACETE**

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la **Sra. Secretaria Acctal. de la Corporación**, quien procede a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la Sentencia Nº 132/13, de fecha 25 de marzo de 2.013, del Juzgado de lo Social Nº 2 de la Ciudad de Albacete y del fallo contenido en la misma, así como de los Autos Nº 1214/12 dictados por el mismo Juzgado, de aclaración de sentencia, preguntando a los asistentes por la existencia de alguna cuestión o pregunta.

La Corporación queda enterada.

**SEXTO.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA Nº 65 DE LA SECCIÓN 1ª DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA DE LA CIUDAD DE ALBACETE.**

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la **Sra. Secretaria Acctal. de la Corporación**, quien procede a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la Sentencia Nº 65, de fecha 25 de marzo de 2.013, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1ª, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, correspondiente al Recurso de Apelación Nº 261/11, así como del fallo contenido en la misma, preguntando a los asistentes por la existencia de alguna cuestión o pregunta.

La Corporación queda enterada.

**SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTA GEURSA.**

Iniciado este punto del orden del día por la Presidencia solicita la palabra por una cuestión de orden el Concejal del Grupo Municipal Socialista **Sr. Montesinos Sánchez**, quien expone cómo se puede dar cuenta del informe emitido por la gerente de Geursa referente al ejercicio 2012, si la Cuenta 2012 no ha sido aprobada en la asamblea general correspondiente y pone de manifiesto que si bien no se está siguiendo el procedimiento debido no tienen nada que objetar al hecho de que se lea el informe en Pleno.

Concedida por la Presidencia toma la palabra el Concejal Delegado de Urbanismo, **Sr. Estarellas Puissegur**, quien manifiesta que el interés del equipo de gobierno al traer el presente informe sobre viabilidad de la Mercantil de Gestión Urbanística Municipal emitido por su gerente es que éste sea público y que conste en acta en aras de una gestión transparente.

Interviene seguidamente el Concejal del Grupo No Adscrito **Sr. Medina Iñiguez**, y manifiesta que si es legal que se lea y si no lo fuese que no se lea, si bien solicita que se convoque la asamblea general de Geursa donde todos los Concejales están representados.

Concedida por la Presidencia hace uso de la palabra el **Sr. Estarellas Puissegur**, y procede a dar lectura resumidamente del informe sobre la viabilidad de la Sociedad Mercantil de Gestión Urbanística Municipal, emitido por la gerente y cuyas cantidades son las siguientes: 5.955.163,16 euros de existencias, 375.479,19 euros de inmovilizado, 139.803,48 euros a hacienda pública, 93.035,10 euros de bancos y todo ello asciende a 6.563.483,93 euros. En cuanto a la deuda que tiene la sociedad es 2.102.369,41 euros al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y 4.343.251,18 euros al M.I. Ayuntamiento ascendiendo a un total de

6.445.620,59 euros. Este año tenemos unos ingresos de 328.664,91 euros, y unos gastos anuales de 639.664,25, con lo cual habría un déficit de algo más de 300.000 euros.

La Corporación queda enterada.

#### **OCTAVO.- ACUERDO CONCESIÓN SUBVENCIÓN “FUNDACIÓN ASLA”.**

Concedida por la Presidencia toma la palabra el Concejal Delegado de Obras y Servicios, **Sr. Lloréns Tecles**, quien interviene en primer turno y explica que el convenio con Asla que se va a tratar en este punto tiene la misma dotación económica que el correspondiente a 2012, mantiene los nueve puestos de trabajo, con el mismo espíritu e igual fin social y lamenta en nombre del equipo de gobierno la tardanza con que se ha traído a pleno. Indica el Concejal que tanto los departamentos de intervención como de secretaría no eran partidarios de este convenio, sino de una prestación de servicios. Seguidamente el Concejal da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Medio Ambiente y Fiestas, celebrada el pasado día 6 de mayo.

Concedida la palabra por la Presidencia inicia el primer turno de intervenciones el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Iñiguez**, quien indica que más que lamentar el retraso habría que pedir disculpas a los afectados y sus familiares, ya que el año pasado ocurrió lo mismo, por lo que no valen las excusas dadas por el Sr. Lloréns. Manifiesta el concejal que sabiendo que los tres grupos están de acuerdo y que una prestación de servicios puede poner en riesgo este convenio, es cuestión de ponerse en contacto, solucionarlo antes y evitar las protestas de este colectivo, así como los problemas que están sufriendo debido al retraso con que se aprueba la subvención de que se trata.

Hace uso de la palabra en su primer turno el Concejal del Grupo Municipal Socialista **Sr. Enrique Pagán Acuyo**, y dirigiéndose al Sr. Estarellas y al Alcalde les recrimina desde un punto de vista constructivo su falta de sensibilidad para con las asociaciones locales por el retraso con que se trae a pleno el punto objeto de debate.

Por la Presidencia se abre el segundo turno de intervenciones y por el Grupo Municipal del Partido Popular hace uso de la palabra el Concejal **Sr. Estarellas Puissegur**, e indica que si bien el informe de secretaría del convenio con Asla que se está tratando no es favorable, se ha hecho todo lo posible por traerlo hoy a pleno, que su grupo es conocedor de las necesidades y problemas de los trabajadores de Asla, que se está en contacto en todo momento con ellos, y que en esa línea se va a seguir trabajando.

La Presidencia da el turno de palabra al Concejal no adscrito **Sr. Medina Iñiguez**, quien expone que todos los presentes están de acuerdo en que cuatro meses y medio para aprobar el convenio con Asla es mucho retraso y que tras crear el debate, que cada uno de los grupos quiera darle al tema, por su parte pide disculpas a los afectados y procurará que la próxima vez no haya retraso alguno.

Concedida la palabra por la Presidencia interviene el Concejal del Grupo Socialista el **Sr. Pagán Acuyo**, y manifiesta que su primera intervención era de carácter político, que en ningún momento ha intentado poner en duda los sentimientos personales. Continúa el Sr. Pagán su intervención y detalla pormenorizadamente el procedimiento administrativo que se debería seguir, para que en 2014 el convenio con Asla este concluido sin retraso alguno, y solicita que de ese modo se pongan a trabajar desde ya.

En este punto del debate se solicita por la Sra. Interventora el turno de palabra, y concedida ésta, la **Sra. Gómez Gómez**, dirigiéndose al Sr. Pagán Acuyo le informa que hay dos tipos de subvenciones; las nominativas y las de libre concurrencia. La que se está tratando es nominativa y va con convenio y si se desea conceder con el procedimiento de libre concurrencia, podrían concurrir más asociaciones, y no se garantiza que Asla tuviera subvención en un futuro. Continúa la Sra. Interventora su explicación y detalla los puntos técnicos por los que no es posible ponerse a trabajar desde ya, en la presente subvención nominativa, antes de que comien-

ce el ejercicio natural 2014.

Cierra el turno de intervenciones el Concejal **Sr. Lloréns Tecles**, agradeciendo el interés de toda la Corporación y se compromete desde ya a trabajar en este tema para que en enero de 2014 esté todo resuelto. Hace pública su solidaridad con las personas afectadas por el retraso y reitera sus disculpas nuevamente.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:

1º.- Aprobar gasto por importe de SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (76.173,93 euros) con cargo a la aplicación número 169.48909 del Presupuesto General vigente (Presupuesto General 2011 prorrogado) y a la correspondiente aplicación presupuestaria del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2.013 una vez aprobado.

2º.- Aprobar la concesión directa de una subvención a la entidad "FUNDACIÓN ASLA" ("FUNDACIÓN ASPRONA LABORAL"), con C.I.F. nº G-02473882, por importe de SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (76.173,93 euros) con cargo a la aplicación número 163.22700 del Presupuesto General vigente (Presupuesto General 2011 prorrogado), así como la correspondiente formalización de un CONVENIO DE COLABORACIÓN con arreglo al modelo obrante en el expediente, destinada a la financiación de la realización del objeto del Convenio en el periodo comprendido entre el momento de su formalización y el 31 de diciembre de 2.013, si bien sus efectos económicos se extenderán a la totalidad del ejercicio presupuestario 2.013.

3º.- Proceder a la formalización del correspondiente CONVENIO DE COLABORACIÓN con la entidad beneficiaria con arreglo al modelo obrante en el expediente a los efectos previstos en la normativa vigente en materia de subvenciones.

4º.- Poner en conocimiento del interesado que la justificación de la subvención deberá efectuarse en los términos establecidos en el correspondiente convenio de colaboración y con arreglo a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la anterior, así como en los artículos de aplicación de la Ordenanza General de Subvenciones.

5º.- Notificar a la interesada el presente Acuerdo, dando traslado del mismo a la Intervención y Tesorería municipales a los efectos procedentes en Derecho.

#### **NOVENO.- EXPTE. PARTICIPACIÓN EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS (P.O.S.) 2013.**

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Obras y Servicios, **Sr. Lloréns Tecles**, y explica que el Plan de Obras y Servicios de 2013 se trata de un conjunto de obras valoradas en 112.000 euros, de los cuales el Ayuntamiento se hará cargo de un 50%. Las obras básicamente son redes de saneamiento, de agua potable y asfaltado de algunas calles, éstas han sido propuestas por los técnicos municipales y el procedimiento será mediante concurso. Seguidamente da cuenta resumidamente de las obras a realizar y da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Medio Ambiente y Fiestas celebrada el día 6 de mayo pasado.

Concedida la palabra por la Presidencia inicia el primer turno de intervenciones el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Iñiguez**, quien explica que estas obras van a solucionar el problema de avenida de aguas que se da entre la avenida de Santana y la calle Príncipe de los Ingenios cuando llueve torrencialmente, y también va a conseguir que las aguas pluviales vayan a la rambla y no a la depuradora, lo que supondrá un ahorro. Expone el concejal su preferencia porque se hubiera actuado en la red de agua potable en la calle Las Eras para solucionar el problema de la cal. En cuanto a que salga a concurso lo ve positivo, pero solicita que se tenga

en cuenta a la hora de la calificación que puedan optar los constructores locales, y se les facilite con tiempo la relación de documentación así como el procedimiento a seguir.

Por la Presidencia se concede el uso de la palabra al Grupo Municipal Socialista e interviene la Concejala **Sra. Vinader Conejero**, y manifiesta la alegría de su grupo porque este año sí haya planes provinciales ya que en año 2012 no hubieron y por el hecho de que este tipo de obras beneficia a las empresas de la construcción de la localidad. Si bien está de acuerdo con las obras a realizar les hubiera gustado que se incluyeran otras más como Las Eras, Alfonso el Sabio y San Pascual. Continuando con su intervención la Sra. Vinader expone sus dudas en cuanto a si los terrenos contiguos al centro salud están libres de cargas y a disposición de la Diputación o el Ayuntamiento, al existir una zona vallada todavía, mostrando seguidamente su deseo de que la documentación esté dentro del plazo y ampliado, evitando así que se pierda la subvención.

Interviene en su segundo turno, previa venia de la Presidente el Concejal Delegado de Obras y Servicios, **Sr. Lloréns Tecles**, quien explica que el interés y prioridad de su grupo es que tanto los técnicos como los constructores puedan ser de Caudete por lo que se les dará cuantas facilidades sean posibles. Respondiendo a la necesidad de actuación en la calle de Las Eras le consta la problemática existente desde hace tiempo, pero el problema es de presupuesto y quizás haya que hacerla por tramos. En cuanto a la cesión de terrenos colindantes al nuevo Centro de Salud dice el concejal que ya se tiene la cesión de los terrenos, que la hacen gratuita los propietarios, tan sólo exigen que una vez derribada la valla se construya la nueva alineada a la calle.

Por la Presidencia se concede el segundo turno de palabra al Concejal no adscrito, **Sr. Medina Iñiguez**, quien realiza la observación de que las obras del POS son para rehabilitación y reforma de lo ya existente y pregunta si procede realizar las obras de urbanización en la prolongación de la calle Miguel Hernández o si bien los propietarios van a pagar todo o parte de las mismas. Continúa el Sr. Medina y solicita que se tenga en cuenta el tema de la accesibilidad ya que existe una acera en la que se han colocado tres farolas e impide el paso físico de una persona con silla de ruedas.

Por la Presidencia se concede el segundo turno de palabra al Grupo Municipal Socialista e interviene la Concejala, **Sra. Vinader Conejero**, y dice que si no hay problema con la cesión de los terrenos su grupo va a votar a favor, e incide nuevamente en el tema de los plazos tanto para la adjudicación de las obras como para la remisión de la documentación a la Diputación en aras de que no se tengan los problemas que hubieron en el último plan provincial.

Concedido el uso de la palabra por la Presidencia cierra las intervenciones el Concejal Delegado de Urbanismo el **Sr. Estarellas Puissegur**, quien indica que el motivo por el que se urbaniza la prolongación de la calle Miguel Hernández es porque se pretende abrir el nuevo Centro de Salud el cual tiene el acceso a urgencias por esa calle. En cuanto a la acera que ha quedado estrecha debido a las farolas ha tenido que ser así porque justo en su borde hay una tubería, si bien la otra acera sí permite el paso de un dependiente.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:

1º.- Participar en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2013 con la siguiente obra y financiación:

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO (P.O.S)

PRESUPUESTO: 112.000 EUROS

FINANCIACIÓN:

- |  |               |
|--|---------------|
| - Aportación de la Diputación de Albacete: | 56.000 EUROS. |
| - Aportación del Ayuntamiento de Caudete:  | 56.000 EUROS. |

2º.- Hacer constar que los terrenos afectados por la ejecución de la citada obra están libres de cargas y a disposición de la Diputación Provincial, contando con la autorización correspondiente de los propietarios (en el supuesto de los relativos a titularidad privada), y que se han tramitado y obtenido las autorizaciones y concesiones administrativas precisas, en su caso, para la ejecución de las obras.

3º.- Que en la aplicación nº 151.61902 del Presupuesto General vigente (Presupuesto General 2011 prorrogado) existe crédito suficiente en la Bolsa de Vinculación, quedando retenido importe por 112.000 euros para hacer frente a la financiación de la aportación municipal de las referidas obras.

4º.- Obligarse al pago de las cantidades que le correspondan por mayor precio del importe de la adjudicación en el supuesto de que proceda la revisión de precios o exceda el adjudicado por decisiones de este M.I. Ayuntamiento.

5º.- Autorizar a la Excm. Diputación Provincial de Albacete para que, con cargo a los tributos recaudados por el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de Albacete, se retenga como garantía la aportación de este Ayuntamiento a las citadas obras.

6º.- Facultar al Alcalde-Presidente para la realización de las actuaciones precisas para la ejecución del presente Acuerdo.

#### **DECIMO.- CESIÓN INSTALACIONES IBERDROLA PARA CENTRO DE SECCIONAMIENTO EN CENTRO DE SALUD.**

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Sr. Concejale Delegado de Urbanismo **Sr. Estarellas Puissegur**, quien explica que se trata de una cesión de suelo donde hay un transformador, que es el que dota de energía eléctrica el nuevo Centro de Salud, y se debe tramitar lo antes para poder comprobar toda la instalación eléctrica debido al parón producido en el tiempo. Es un centro de transformación que se ha pagado a través de un Plan de Obras y Servicios y que se debe ceder para que el centro de salud pueda funcionar.

Por la Presidencia se concede turno de palabra al Concejale no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, quien manifiesta estar a favor de la cesión para que nos den la instalación del nuevo Centro de Salud.

Concedido el turno de palabra por la Presidencia al Grupo Municipal Socialista interviene la Concejale **Sra. Vinader Conejero**, y pone de manifiesto el acuerdo de su grupo con la cesión de que se trata, si bien expone su temor a que este nuevo Centro de Salud no se haya puesto en marcha con anterioridad debido a que no se haya efectuado hasta ahora cesión, ya que el escrito de la Dirección General de Infraestructuras la solicita con el fin de no demorar la puesta en funcionamiento de esa infraestructura.

Cierra el turno de intervenciones el Concejale de Urbanismo **Sr. Estarellas Puissegur**, y aclara que lo de la demora es en referencia a Iberdrola, por lo que cuanto antes le llegue la cesión, antes estará en funcionamiento.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:

1º.- Aprobar el Pliego de Condiciones Administrativas para la concesión directa de ocupación de dominio público y cesión de uso del Centro de Seccionamiento ubicado en la Avenida de Villena a la mercantil "IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U."

2º.- Adjudicar directamente la ocupación de dominio público y cesión de uso del Centro de Seccionamiento ubicado en la Avenida de Villena a la mercantil "IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.", al considerar que el inmueble resulta necesario para dar cumplimiento a



una función de servicio público o a la realización un fin de interés general, extremo este que queda acreditado con el suministro eléctrico por el centro de seccionamiento, al nuevo Centro de Salud de Caudete.

3º.- Adjudicar la ocupación del dominio público y cesión del uso del Centro de Seccionamiento por un periodo de máximo de 25, prorrogable hasta un máximo de 75 años, con arreglo a los condicionantes establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas.

4º.- Proceder a la formalización de la correspondiente CONCESIÓN con la mercantil beneficiaria en documento administrativo, en el plazo de un mes contado desde la notificación del presente Acuerdo.

5º.- Publicar la presente adjudicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia en los términos previstos en el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las veintidós horas y veintiséis minutos el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste se autoriza este documento con la firma del Sra. Secretaria Acctal. y el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,